



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

02 de MARZO de 2023 - Año 19 - N° 735

*"Las Malvinas  
son argentinas"*

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004  
Dto: N° 18 - SdeG - 2004  
Obligatoriedad: Art. N° 102

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial  
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA  
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

## PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL  
SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

### SECRETARÍAS

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO

SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS

#### SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES

#### SECRETARÍA DE HACIENDA

SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO

#### SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

SR. ROS LUCAS DAMIÁN

#### SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y PREVENCIÓN CIUDADANA

SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

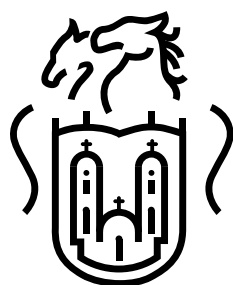
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN

#### SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SRA. LAVANDEIRA MARÍA VIRGINIA

#### SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES

SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### AUTORIDADES

Presidente:  
SR. TÉMOLI GASTÓN ENRIQUE

Vice-Presidente 1°:  
SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA

Vice-Presidente 2°:  
SR. OJEDA LAUTARO MARIO S.

Sec. Legislativo:  
SR. ALCARAZ VILLEGAS RODRIGO N.  
Sec. Administrativo:  
SR. DIGREGORIO FABRIZIO JAVIER  
Pro-Sec. Legislativo:  
SRA. RUFFINO JOHANA JAQUELINE  
Pro-Sec. Administrativo:  
SRA. RUIZ MARÍA FERNANDA

### CONCEJALES

SRA. ARANCIBIA RODRIGUEZ AGUSTINA  
SR. ARAUJO GUILLERMO  
SRA. CALDERÓN MARÍA PAULINA  
SRA. CHAINE AILEN  
SR. CORDIDO ALEJANDRO  
SR. DIVIZIA JUAN MARTÍN  
SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA  
SRA. MOLINA MARÍA DEL CARMEN  
SR. OJEDA LAUTARO  
SR. PÉREZ MIRANDA OTONIEL  
SR. PONCE CARLOS  
SRA. PONCE JULIETA  
SRA. SERRANODANIELA BELÉN  
SR. SUÁREZ ORTIZ JAVIER  
SR. TÉMOLI GASTÓN

### JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal  
Dr. FERRARI NÉSTOR ALEJANDRO

### TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

#### Presidente

C.P.N. BLANCO JORGE GABRIEL

#### Vocales

DRA. PAGANO MARÍA PAZ  
C.P.N. CIANCHINO MARCOS ADRIÁN



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

02 de MARZO de 2023 - Año 19 - N° 735

*“Las Malvinas  
son argentinas”*

## INDICE

---

DECRETO 0226-SSP-2023.....2

**DECRETO 0226-SSP-2023**  
**San Luis, 23 DE FEBRERO DE 2023**

VISTO:

El Expediente N.° I-01050045-2023; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Plantas de Agua Potable mediante la cual solicita la ADQUISICIÓN DE CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (450.000) LITROS DE HIPOCLORITO DE SODIO, solución 100 gr/l., el cual es indispensable para el tratamiento de agua cruda en Plantas Potabilizadoras, conforme Formulario de Pedido 2022, obrante en actuación 2 e informe de actualización de monto estimado de actuación 18;

Que en actuación 5 toma conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos y en actuación 6 interviene la Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 7 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y en actuación 8 Contaduría acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 10/ 11 obran copias de: Decreto N.° 683-SLyT-2016 modificado por Decreto N.° 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Que en actuación 12 se agrega PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Que en actuación 15 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Que en actuación 17 se adjunta PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, pertenecientes a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.° 05-SSP-2023;

Que en actuación 20 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa ajuste en la imputación de cuenta y en actuación 21 Contaduría acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 23 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N.° III-0768-2016 (3463/2016) y el Art.6° inc.

a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N° VIII- 0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.° III-1022-2022(3717/2022), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N.° III- 0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N.° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.° III-1022-2022 (3717/2022) y el Art.6° inc. a) del Decreto N.° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CON-



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

02 de MARZO de 2023 - Año 19 - N° 735

*"Las Malvinas  
son argentinas"*

DICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 17) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 15), obrantes en el Expediente N.º I-01050045-2023, correspondiente a la Licitación Pública N° 05-SSP-2023.-

Art. 3º.- Llamar a Licitación Pública N.º 05-SSP-2023, para la ADQUISICIÓN DE CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (450.000) LITROS DE HIPOCLORITO DE SODIO destinados al tratamiento de agua cruda en Plantas Potabilizadoras por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CON 00/100 (\$ 36.621.000,00).-

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N.º 05-SSP-2023.-

Art. 5º.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6º.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 09.15.16.0

0.00.00.01.3.80.2.5.1.0.- \$ 36.621.000,00.-

Art. 7º.- Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8º.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Dirección de Tesorería y Dirección de Plantas de Agua Potable.-

Art. 9º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.

-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

**SERGIO DANIEL TAMAYO**  
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

**HUGO ALEJANDRO ACOSTA**  
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

**NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO**  
SECRETARIO DE HACIENDA



Secretaría de  
**SERVICIOS PÚBLICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**N° 05-SSP-2023**  
EXP. N° I-01050045-2023

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (450.000) LITROS DE HIPOCLORITO DE SODIO.**

**PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CON 00/100 (\$ 36.621.000,00).**

**VALOR DE PLIEGO: GRATUITO.**

**FECHA DE APERTURA: 16 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:00 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS.**

**CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, SAN MARTÍN 590. OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.**

**CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gov.ar>**



Municipalidad de  
**SAN LUIS**

